

Acceso para alumnos con estudios preuniversitarios extranjeros homologables

¿cómo obtener los requisitos de acceso?

Los alumnos españoles o extranjeros que hayan superado en su totalidad los estudios preuniversitarios con arreglo a sistemas educativos extranjeros (ya sea en el extranjero o en centros extranjeros autorizados en España), no pertenecientes a la Unión Europea (UE), Suiza, Islandia, Noruega o Liechtenstein o China y deseen iniciar estudios en titulaciones oficiales en cualquier Universidad española deben acogerse al siguiente procedimiento de acceso:

1. homologación de los estudios preuniversitarios.
2. superación de la prueba de acceso, en su caso.

homologación estudios preuniversitarios

La primera condición necesaria para conseguir los requisitos de acceso es obtener la HOMOLOGACIÓN de los estudios preuniversitarios extranjeros a los correspondientes españoles.

Esta gestión se realiza a través del Ministerio de Educación Cultura y Deporte español. La solicitud de homologación puede presentarse en los siguientes organismos:

- En el **Ministerio de Educación Cultura y Deporte:**

C/Alcalá, 36, 28071 – MADRID
Tel.: 902 21 85 00
Visitar Página Web

- En la **Subdelegación del Gobierno** de cualquier provincia española:

En Granada:
C/Gran Vía de Colón, nº 50, 18010 -GRANADA
Tel.: 958 909 000

- En la **Embajada o Consulado español**, en su país de origen.

acceso para alumnos con Bachillerato homologado

Los estudiantes que hayan obtenido la homologación del Bachillerato deben superar la PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.